

## **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO COMPRA DE AVIOS**

El servicio "Compra de Avios" permite a cualquier Titular de una Tarjeta Particular Iberia Cards comprar Avios que se abonarán en su cuenta Iberia Plus.

1. Sólo podrán comprar Avios los Titulares de Tarjetas Particulares Iberia Cards (tanto el principal como el adicional) que se hayan dado de alta en [www.iberiacards.com](http://www.iberiacards.com) y sean a su vez titulares de la Tarjeta Iberia Plus. Quedan excluidas las Tarjetas de Empresa, en cualquiera de sus modalidades Business o Corporate.
2. Los Avios comprados se anotarán en la cuenta Iberia Plus del Titular de la Tarjeta con la que se hizo la operación. Una vez anotados en su cuenta Iberia Plus el Titular podrá hacer uso de los mismos, sin perjuicio de poder confirmar el correcto procesamiento de su compra en la web, o bien en el área privada de Iberia.com, en el apartado "saldo y movimientos". Los Avios promocionales que en su caso correspondan serán abonados, en todo caso, en la cuenta Iberia Plus del Titular Principal. Se incluirá información detallada de la compra en el extracto de movimientos mensual de la Tarjeta Iberia Cards, así como en la cuenta Iberia Plus correspondiente de Iberia Plus.
3. Si bien no pueden comprar Avios los Titulares de Tarjetas de Empresa, si podrán recibirlos en su condición de titulares del Programa Iberia Plus.
4. Los Titulares de Tarjetas Iberia Cards comercializadas por esta misma Entidad podrán comprar Avios entrando con su usuario y contraseña a [www.iberiacards.com](http://www.iberiacards.com) apartado compra de Avios. Para los Titulares de Tarjetas Iberia Cards comercializadas por el resto de entidades, la compra de Avios se realizará accediendo con sus claves personales a la web de cada entidad, apartado compra de Avios. Consulte en [www.iberiacards.com](http://www.iberiacards.com) la Entidades comercializadoras de las Tarjetas emitidas por Iberia Cards.
5. No podrán comprar ni recibir Avios quienes no hayan cumplimentado sus datos o tengan sus Tarjetas bloqueadas, canceladas o en situación de impago con Iberia Cards, o cualquiera de sus entidades comercializadoras, o en situación irregular con Iberia Plus, quienes se reservan el derecho a revisar y en su caso, rechazar las solicitudes de compra de Avios.
6. La compra de Avios no genera Avios, y no admitirá su devolución y /o anulación una vez el cliente haya confirmado la orden de compra.
7. Una vez adquiridos, los Avios quedarán sometidos a las Condiciones Operativas del Programa Iberia Plus.
8. La compra de Avios\* deberá ajustarse a los tramos, precios (IVA incluido) y condiciones de pago que se establecen en la tabla que figura a continuación, no pudiendo superarse en ningún caso la cantidad de 35.000 Avios comprados por titular Iberia Plus durante un año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre), con independencia del número de productos que tuviese contratados, si bien podrá alcanzarse dicha cantidad en varios tramos:



Tramos de compra de Avios para Titulares Iberia Cards	Precio (IVA Incluido)
2.000	54 €
4.000	91 €
8.000	164 €
12.000	238 €
15.000	293 €
20.000	385 €
24.000	459 €
35.000	665 €

(\*) “Compra de Avios” es una funcionalidad independiente de “Regalo de Avios”, mediante la que se pueden adquirir Avios para la cuenta Iberia Plus de la persona designada por el Titular de la Tarjeta Iberia Cards con la que se hizo la operación. En consecuencia, las cantidades de Avios que se pueden adquirir en cada caso son independientes y compatibles por lo que un titular podrá adquirir dentro del mismo año natural hasta 35.000 Avios para sí y hasta 35.000 más para regalar (con sujeción a los tramos y condiciones detallados con anterioridad).

9. Las presentes condiciones podrán variar por aplicación de promociones y/o adaptación a condiciones de mercado.

